

BLOQUE B

TEMA 4. CONTABILIDAD DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS

ÍNDICE

- 1. Concepto y división de la Contabilidad**
- 2. Los registros contables**
- 3. El ciclo contable: proceso de regularización**
- 4. Los estados contables finales o estados financieros**

1. Concepto y división de la Contabilidad

1.1 Concepto de la Contabilidad

La **actividad económica** se manifiesta a través del conjunto de transacciones que tienen lugar entre los sujetos que intervienen en el mercado para satisfacer sus necesidades. En estos intercambios se ven involucrados todos los individuos y grupos sociales: las empresas de todo tipo, las administraciones públicas y los consumidores o destinatarios finales de los bienes y servicios que se producen y ofertan en el mercado.

Asimismo, la actividad económica acontece dentro de un ambiente de incertidumbre, lo que supone que los sujetos económicos desconocen la evolución futura de variables fundamentales, tales como los precios, los tipos de interés o las decisiones gubernamentales en política económica.

Y como los recursos económicos son escasos, es obligado adoptar continuamente decisiones tendentes a conseguir su mejor asignación. Por ello, a la hora de decidir entre los distintos usos que alternativamente pueden darse a los recursos en operaciones tales como invertir, prestar dinero o fijar el precio de mercado de los bienes y servicios, es preciso disponer de información financiera adecuada. Y producir esta información es, justamente, el propósito primario de la contabilidad.

En definitiva, la **contabilidad** va a permitir la elaboración y comunicación de información normalizada a un amplio colectivo de potenciales usuarios acerca de las actividades humanas que constituyen el objeto de la economía.

La literatura contable sostiene que mientras que la economía intenta explicar las relaciones económicas con un enfoque preponderantemente conceptual, la contabilidad pretende capturar y medir tales relaciones con una finalidad esencialmente práctica. Otro aspecto destacable es la claridad y comprensibilidad que se consigue cuando se traducen al lenguaje contable las transacciones económicas.

En los últimos tiempos el campo de estudio de la contabilidad se ha ampliado extraordinariamente. Asimismo ha cambiado, de manera radical, el soporte material del sistema contable que, manual durante siglos, se configura hoy como un sistema informatizado que forma parte esencial del sistema integrado de información empresarial.

Cualquier sistema de información realiza tres funciones esenciales: 1º) Selecciona los datos que son de interés para el sistema; 2º) Procesa la información seleccionada y, 3º) Elabora informes a través de los cuales se resumen y clasifican los datos previamente procesados.

El sistema de información contable desarrolla esta misma actividad para lo cual selecciona, procesa y resume los datos financieros relevantes que afectan directamente a una determinada entidad económica o sujeto contable.

1º) Identificación de los hechos contables	2º) Valoración	3º) Registro	4º) Elaboración de estados contables
--	----------------	--------------	--------------------------------------

1º). Identificación de los hechos contables. La primera tarea consiste en seleccionar aquellos acontecimientos que habrán de ser procesados por el sistema, esto es, el conjunto de hechos económicos con incidencia relevante y directa sobre el patrimonio del sujeto contable. En adelante, nos referiremos a estos acontecimientos con la denominación de hechos contables.

2º). Valoración. La contabilidad se expresa preferentemente en términos monetarios, por lo cual, una vez identificados los hechos contables, han de traducirse a esta unidad de medida. La valoración implica medir en unidades monetarias el efecto financiero de los distintos hechos contables. En ocasiones esta cuantificación requerirá elegir entre criterios de valoración alternativos o recurrir a métodos estimativos, por ello que las cifras contables no están exentas de un cierto grado de subjetividad.

3º). Registro. Una vez identificados y valorados los hechos contables se procederá a la representación y registro sistemático de los mismos. El método de representación universalmente utilizado en contabilidad, cualquiera que sea el soporte material utilizado por el sistema, seguirá las pautas del denominado método de la partida doble.

4º). Elaboración de informes o estados contables. Periódicamente, esto es, al final de cada mes, de cada trimestre o de cada año, se formularán unos

informes denominados estados contables o estados financieros, al objeto de resumir y clasificar la información financiera derivada de los hechos contables previamente registrados. Los estados contables que, por imperativo legal, anualmente han de elaborar y publicar las empresas se denominan cuentas anuales.

1.2 División de la Contabilidad

La información financiera elaborada y publicada por cada sujeto contable tiene como potenciales destinatarios un amplio colectivo de usuarios, con intereses muy diversos, para quienes los estados contables constituyen la más importante, y con frecuencia la única, fuente de datos financieros relativos a la entidad emisora de la información.

Suelen distinguirse dos grandes grupos de usuarios: los usuarios externos, que carecen de atribuciones directas con respecto a la gestión empresarial, y los usuarios internos o responsables de la gestión. A su vez, dentro del grupo de usuarios externos, cabe diferenciar entre quienes mantienen algún tipo de vinculación contractual con la empresa y aquellos interesados en la evolución de ésta que carecen de vínculo contractual.

USUARIOS EXTERNOS	Vinculados a la empresa	-socios y accionistas -empleados -Hacienda -bancos -proveedores -clientes, etc.
	Sin relación con la empresa	-inversores -organismos públicos -sindicatos -organizaciones empresariales -competencia -público en general
USUARIOS INTERNOS	Responsables de la gestión	-administradores -directivos -empleados

Considerando las necesidades de los dos grupos principales de usuarios, se pueden diferenciar dos tipos básicos de información contable:

1. La información contable externa o **financiera** elaborada preferentemente para satisfacer las demandas de los usuarios externos. Este es el objeto de estudio de la disciplina denominada Contabilidad financiera, Contabilidad general o Contabilidad externa.
2. La información contable interna o **de gestión**, cuyos únicos destinatarios serán los directivos de la propia entidad emisora de la

misma. Su estudio corresponde a los dominios de la Contabilidad de gestión, Contabilidad interna o Contabilidad directiva.

Las principales diferencias entre ambas disciplinas contables se recogen en el siguiente cuadro:

	CONTABILIDAD FINANCIERA	CONTABILIDAD DE GESTIÓN
Usuarios	Externos e internos	Internos
Características cualitativas dominantes	Fiabilidad (objetividad y verificabilidad)	Relevancia y oportunidad
Naturaleza de la información	Financiera (monetaria) Muy agregada	Financiera y no financiera Alto grado de detalle
Regulación	Sujeta a la legislación mercantil	No sujeta
Periodicidad de los informes emitidos	Mínima una vez al año	Según necesidades de los directivos

El **Plan General de Contabilidad** (PGC) es un texto legal aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el que se regula la contabilidad financiera empresarial¹. Este PGC, vigente desde el 1 de enero de 2008, representa un importante avance en el proceso de armonización de la regulación contable española con las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y de Información Financiera (NIIFs), publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB), un organismo internacional privado y de carácter profesional, y que han sido adoptadas por la Unión Europea para su aplicación en todos los Estados miembros.

2. Los registros contables

2.1 Las cuentas

Un cometido irrenunciable del sistema contable es informar de los movimientos experimentados por el conjunto de partidas que conforman la situación económica y financiera del sujeto contable y describen los resultados de su actividad.

Para cumplir esta función, en contabilidad se utilizan unos registros relativos a cada una de las partidas de activo, pasivo, neto, gastos e ingresos, que se denominan cuentas. De esta forma, las **cuentas** constituyen los registros utilizados para representar la evolución de cada uno de los elementos patrimoniales, así como de los distintos componentes del resultado.

¹ Simultáneamente a este PGC se aprobó el PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre), de similar estructura, que podrá ser opcionalmente aplicado por las Pymes y por las microempresas

En consecuencia, para llevar a cabo un seguimiento completo de los hechos contables, será preciso crear o **abrir una cuenta** cada vez que surja una nueva partida de activo, pasivo, neto, gastos o ingresos.

Por lo general, en una misma cuenta se agregan numerosos importes, que tienen su origen en cada una de las transacciones individuales acaecidas a lo largo del ejercicio contable. Por ejemplo, en la cuenta proveedores se acumularán las deudas contraídas con los distintos suministradores de existencias, cada uno con su nombre y apellidos o razón social. Esta forma de proceder no impide, sin embargo, establecer procedimientos adicionales, al objeto de conocer en todo momento la deuda contraída con cada uno de los proveedores en particular. En la práctica, esto se consigue habilitando un sistema auxiliar de registros individuales, tal como hacen las entidades bancarias para cada uno de sus clientes.

Las cuentas de activo, pasivo y patrimonio neto se denominan **cuentas de balance**, integrales o patrimoniales, por ser las que componen el Balance de situación de la empresa. A su vez, las cuentas de ingresos y gastos se denominan **cuentas de resultados**, diferenciales o de gestión, y son las que figuran en el Estado de resultados.

Las cuentas adoptan en la práctica diversos formatos. No obstante, cualquiera que sea el formalismo empleado, los elementos esenciales de la cuenta son los tres que se enuncian a continuación:

1. Título de la cuenta: término o expresión breve que identifica la partida representada.
2. Un espacio –generalmente una columna- para anotar los aumentos de valor.
3. Un espacio –otra columna- para anotar las reducciones de valor.

Se denomina cargar, adeudar o debitar, a la acción de anotar en la parte izquierda o Debe de la cuenta, y **cargos** o adeudos a los importes allí anotados. Asimismo, denominaremos abonar, acreditar o datar, a la acción de anotar en la parte derecha o Haber de la cuenta y **abonos** a los apuntes realizados en este lado o columna de la misma.

La diferencia entre la suma de los cargos y la suma de los abonos registrados, hasta una fecha determinada, proporciona el **saldo de la cuenta**, importe que representa el valor contable en ese momento del elemento patrimonial representado.

Si los cargos superan a los abonos se dice que la cuenta presenta **saldo deudor** y, en caso contrario, que ofrece **saldo acreedor**.

2.2 El funcionamiento de las cuentas

El convenio sobre funcionamiento de las cuentas o convenio de cargo y abono, se concreta en las siguientes reglas:

DEBE	CUENTAS DE ACTIVO	HABER
<i>Cargos</i>		<i>Abonos</i>
? Saldo o valor inicial		? Disminuciones o salidas
? Aumentos o entradas		

El activo representa los bienes y deudas a cobrar. Tiene normalmente saldo deudor.

DEBE	CUENTAS DE PATRIMONIO NETO Y DE PASIVO	HABER
<i>Cargos</i>		<i>Abonos</i>
? Disminuciones o salidas		? Saldo o valor inicial
		? Aumentos o entradas

El patrimonio neto representa el valor de la empresa.

El pasivo son las deudas a pagar.

Ambas tienen saldo acreedor.

Siempre se debe cumplir que $\text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{NETO}$

Las cuentas de ingresos y gastos son partidas positivas y negativas que representan el resultado del ejercicio, que está dentro del patrimonio neto. Su funcionamiento es, por lo tanto, similar al del patrimonio neto:

DEBE	CUENTAS DE INGRESOS	HABER
<i>Cargos</i>		<i>Abonos</i>
? Anulación o minoración de ingresos y ganancias		? Importe de los ingresos y ganancias del ejercicio
? Traslado del saldo al término del ejercicio		

DEBE	CUENTAS DE GASTOS	HABER
<i>Cargos</i>		<i>Abonos</i>
? Importe de los gastos y pérdidas del ejercicio		? Anulación o minoración de gastos y pérdidas
		? Traslado del saldo al término del ejercicio

2.3 El libro Diario

Los hechos contables se anotan, en primer lugar, en un registro cronológico, denominado **libro Diario**, y solo después estas anotaciones se trasladan a las cuentas. Los apuntes realizados en este libro suelen denominarse asientos de Diario o simplemente **asientos**.

Este balance, tal como su denominación indica, permite verificar la igualdad de cargos y abonos del Diario. Los totales de las columnas tituladas sumas debe y sumas haber coinciden. Asimismo, las dos últimas columnas permiten comprobar la igualdad entre el total de saldos deudores y saldos acreedores, lo que indica que el pase de datos del libro Diario al libro Mayor se ha hecho correctamente.

El hecho de que se cumplan ambas igualdades, esto es, que el Balance de comprobación cuadre, sólo significa que no se han producido errores aritméticos. Este balance, sin embargo, no permite detectar otro tipo de errores tales como los que se pudieran haber producido a la hora de valorar alguna operación o cuando algún importe se hubiese cargado o abonado en una cuenta inadecuada.

La principal diferencia entre un Balance de comprobación de sumas y saldos y un Balance de situación radica en que éste sólo incluye cuentas integrales (activos, pasivos y partidas de neto), mientras que en aquel se relacionan la totalidad de las cuentas abiertas en el momento en que se formula, incluidas las utilizadas para captar los componentes del resultado del período, esto es, las cuentas de ingresos y de gastos. Además, en el Balance de situación las cuentas aparecen ordenadas, de acuerdo con algún criterio lógico, por ejemplo, los activos de menos a mayor disponibilidad y los pasivos de menos a mayor exigibilidad.

3. El ciclo contable: proceso de regularización

3.1 El ciclo contable

Se denomina **ciclo contable** al conjunto de tareas o funciones que el sistema de información contable desarrolla a lo largo de cada uno de los ejercicios económicos en que se divide la vida de la empresa.

Atendiendo a su secuencia temporal, este conjunto de tareas cabrían clasificarse en las cinco fases siguientes o **etapas del ciclo contable**:

1. Apertura de la contabilidad
2. Análisis y registro cronológico de todos los hechos contables acaecidos durante el ejercicio.
3. Regularización de las cuentas en la fecha de cierre del ejercicio.
4. Formulación de los estados contables finales de síntesis o cuentas anuales.
5. Cierre de la contabilidad.

Mientras que las actividades propias de la 1ª y 2ª etapa se desarrollan a lo largo de todo el ejercicio contable, las etapas 3ª, 4ª y 5ª únicamente se acometen, por lo general, a la conclusión del mismo.

3.2 Las operaciones de regularización

Los saldos presentados por determinadas partidas en el balance deberán ser corregidos al objeto de adecuarlos a ciertos datos e informaciones conocidos en ese momento. Las anotaciones realizadas con esta finalidad constituyen las denominadas **operaciones de regularización**.

La necesidad de practicar estos ajustes es consecuencia de la división de la vida de la empresa en ejercicios económicos y de la existencia de numerosas transacciones que afectan a más de un ejercicio. En otras palabras, el tiempo transcurrido desde que se concertó una determinada operación puede requerir la corrección del saldo de las partidas originariamente registradas así como la aparición de nuevas partidas.

Estas circunstancias pueden afectar a cuentas pertenecientes a cualesquiera de las magnitudes contables: activos, pasivos, gastos e ingresos.

Son apuntes contables que no representan transacciones con terceras personas, sino **asientos de ajuste** con la siguiente finalidad:

a) Corregir determinados saldos	1. Ajustes de periodificación
	2. Ajustes por amortización
b) Incorporar partidas no registradas	3. Ajustes de reclasificación
	4. Ajustes de rectificación

3.3 Ajustes de periodificación

Persiguen esencialmente dos objetivos:

1. Distribuir correctamente, entre ejercicios sucesivos, el efecto económico de partidas ya registradas: activos, gastos, pasivos o ingresos. Por ejemplo, material de oficina que nos ha sobrado de un ejercicio para el siguiente.
2. Reconocer gastos e ingresos ya devengados, e imputables por tanto al período que concluye, pero que en la fecha de cierre del ejercicio económico no han sido registrados. Por ejemplo, los sueldos del mes de diciembre que no se pagan hasta primeros de enero del año siguiente.

3.4 Ajustes por amortización

Los **activos no corrientes**, activos fijos o activos inmovilizados son recursos adquiridos por la empresa con la intención de utilizarlos en el desempeño de su actividad. Se pueden agrupar en dos categorías: **materiales** o tangibles (terrenos, edificios, maquinaria, mobiliario, instalaciones, equipos informáticos, etc.) e **intangibles** (patentes, marcas, programas de ordenador, etc.).

Salvo los terrenos y alguna partida del inmovilizado intangible, todos estos activos se deprecian –esto es, pierden valor- debido al uso de los mismos o, simplemente, por el paso del tiempo, depreciación que ha de computarse a

la hora de calcular el resultado del período. El reparto del coste de estos activos entre los ejercicios en que son utilizados por la empresa, se denomina **proceso de amortización**, y la partida de gastos que registra dicha depreciación se denomina Gastos de amortización o Dotaciones para amortizaciones.

La depreciación anual computada, que suele denominarse **cuota anual de amortización**, es siempre una cifra estimada que se determina considerando tres variables:

1. El precio de adquisición o coste del activo.
2. La duración del mismo o vida útil esperada.
3. El importe que se espera recuperar –llamado valor residual- cuando, al término de la vida útil, la empresa se desprenda del activo.

A su vez, el **valor amortizable**, que es la diferencia entre el precio de adquisición y el valor residual, es el importe a repartir durante los años de vida útil del activo. Obviamente, si el valor residual es nulo, el valor amortizable coincidirá con el precio de adquisición.

El ajuste para registrar la amortización del ejercicio es, en realidad, un ajuste más de la periodificación, que viene requerido por el principio de correlación de ingresos y gastos, y su cálculo debe hacerse de acuerdo con un plan sistemático y preestablecido para evitar que el gasto de amortización se utilice para manipular el resultado.

DEBE	LIBRO DIARIO		HABER
2.000	1 _____ 20 / abril / 2009 _____ Amortización del Inmov. Amortización acumulada Material (681) del I. Material (281)		2.000

3.5 Ajustes de reclasificación

El transcurso del tiempo provoca que ciertas partidas, correctamente contabilizadas en el momento de concertarse la operación origen de las mismas, modifiquen su naturaleza. Cuando esto ocurre, las cuentas afectadas habrán de ser periódicamente ajustadas, y esta operación es preceptiva en la etapa de regularización de cuentas al cierre del ejercicio.

Estos apuntes, denominados **ajustes de reclasificación**, se producirán, por ejemplo, como consecuencia de créditos concedidos por la empresa o de préstamos obtenidos, concertados a largo plazo, que con el paso del tiempo se convierte a corto plazo.

3.6 Ajustes de rectificación

En cualquier momento del ciclo contable, y particularmente al final del mismo, pueden descubrirse operaciones incorrectamente registradas. Estos registros incorrectos deberán rectificarse, tan pronto como se conozcan, mediante un asiento de ajuste.

Para realizar el ajuste pertinente en cada caso, es preciso comparar los saldos que presentan las cuentas afectadas por el registro erróneo con los saldos que deberían ofrecer si la anotación se hubiese realizado correctamente. El objetivo de los **ajustes de rectificación** es conseguir que las partidas involucradas presenten los saldos correctos, con referencia al momento en que el error se descubre.

4. Los estados contables finales o estados financieros

4.1 Clasificación de los saldos ajustados

El proceso de regularización culmina con la elaboración del documento contable denominado **Balance de saldos ajustados**. Este informe contiene ya el listado completo de las cuentas y saldos, adecuadamente regularizados, que va a permitirnos:

- a) **Calcular la cuantía del resultado alcanzado en el ejercicio económico concluido.** Esta magnitud se obtiene por diferencia entre los ingresos y gastos ajustados, y el documento que se prepara para informar de la composición y cuantía del resultado del ejercicio se denomina Estado de resultados, Cuenta de resultados o Cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) **Presentar la situación patrimonial existente en la fecha de cierre del ciclo contable.** Ésta viene determinada por la composición y cuantía de los activos, pasivos y partidas de neto, teniendo presente que el resultado del ejercicio –positivo o negativo- previamente calculado, constituye un componente más del patrimonio neto. El Balance de situación es el estado contable que contiene esta información.

El sistema contable genera también otros informes complementarios al Balance y al Estado de resultados, tales como el **Estado de cambios en el patrimonio neto**, el **Estado de flujos de efectivo** y la **Memoria**, pero para la elaboración de estos últimos se requiere el concurso de otros datos adicionales a los ofrecidos por el Balance de saldos ajustados.

4.2 Preparación de los estados contables finales

Cuenta de pérdidas y ganancias. Este informe se nutre de las partidas positivas (ingresos) y negativas (gastos) que determinan el resultado – beneficio o pérdida- conseguido en un determinado período de tiempo. El resultado se calcula, como se acaba de indicar, por diferencia entre los ingresos y gastos ajustados correspondientes al intervalo de tiempo considerado.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31 de diciembre de 2008	
A. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	
Ventas	25.000
B. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	

Sueldos y salarios	5.000
Suministros	500
Primas de seguros	150
Gastos de amortización	100
C. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (A-B)	19.250
D. Ingresos financieros	250
E. Gastos financieros	1.500
F. RESULTADO FINANCIERO (D-E)	-1.250
G. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (C+F)	18.000
H. Impuesto sobre beneficios (30%)	-5.400
I. RESULTADO DEL EJERCICIO (beneficios)	12.600

Balance de situación. Este estado contable muestra, adecuadamente clasificados, la totalidad de los activos, pasivos y partidas de patrimonio neto con que cuenta la empresa en la fecha de cierre de cada ejercicio. Para su elaboración, bastará ordenar y agrupar las cuentas representativas de aquellos elementos en grupos homogéneos o masas patrimoniales.

ACTIVO	BALANCE DE SITUACIÓN 31 de diciembre de 2008		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente		32.000	Patrimonio neto	30.000
Maquinaria	31.000		Capital social	17.000
Equipos informáticos	1.000		Reservas	400
Activo corriente		18.000	Resultado ejercicio	12.600
Existencias	3.000		Pasivo no corriente	15.000
Clientes	14.000		Deudas a largo plazo	15.000
Tesorería	1.000		Pasivo corriente	5.000
			Proveedores	3.000
			Acreedores	2.000
Total Activo		50.000	Total Patrimonio neto Pasivo	50.000

4.3 El proceso de liquidación y cierre del ejercicio

La última tarea que se acomete al término de cada ejercicio económico, una vez formulados los estados contables, tiene una finalidad esencialmente formal y consiste en la realización de un conjunto de anotaciones en el Diario y en el Mayor, al objeto de saldar y cerrar todas las cuentas.

Estas anotaciones llevarán por fecha el último día del ejercicio económico y se nutrirán de la información –cuentas y saldos- proporcionada por el Balance de saldos ajustados.

El proceso de cierre de cuentas se desarrolla en dos fases consecutivas: en la primera intervienen las cuentas diferenciales o de ingresos y gastos y, en la segunda, las cuentas de balance.

Cierre de las cuentas de ingresos y gastos. Las cuentas de ingresos y gastos registran los movimientos de estas magnitudes con referencia a un

único período temporal. Por ello, habrán de abrirse sin saldo al comienzo de cada ejercicio económico y cerrarse a la conclusión del mismo.

Para cerrar estas cuentas sus saldos se transfieren a una nueva, que se abre en este momento, a la que denominaremos **Resultado del ejercicio**. Con ello se logran dos objetivos:

- ? Saldar las cuentas de ingresos y gastos
- ? Acumular en una única cuenta todos los saldos ajustados representativos del resultado del ejercicio.

DEBE	LIBRO DIARIO	HABER
	_____31 / diciembre / 2008_____	
	Cuentas de ingresos Resultado del ejercicio	
	_____x_____	
	Resultado del ejercicio Cuentas de gastos	

Cierre de las cuentas de balance. Una vez cerradas las cuentas de ingresos y gastos solo permanecen abiertas las cuentas de balance. El último apunte que se realiza en todo ciclo contable tiene por objeto saldar estas cuentas. Dicho apunte, denominado **asiento de cierre** adoptará la siguiente forma:

DEBE	LIBRO DIARIO	HABER
	_____31 / diciembre / 2008_____	
	Cuentas de Patrimonio Cuentas de Activo	
	neto y Pasivo	

7.4 El impuesto sobre beneficios

Una parte del beneficio obtenido por la empresa en cada ejercicio contable habrá de ingresarlo en la Hacienda Pública en concepto de impuestos, denominándose dicho tributo Impuesto sobre Sociedades. Esta partida representa para la empresa, en virtud del principio del devengo, un gasto imputable al ejercicio en que se ha obtenido el beneficio gravado, por lo que habrá de contabilizarse una vez conocido el resultado del ejercicio, antes de considerar dicho impuesto.

El impuesto sobre beneficios se liquidará a lo largo del ejercicio siguiente, por lo que la contrapartida de aquel gasto –suponiendo, para simplificar, que no se hubiesen efectuado pagos a cuenta- será una partida de pasivo representativa de la deuda contraída con la Hacienda Pública, que cabría denominar Hacienda Pública, acreedora.

7.5 Los principios contables

1. **Principio de empresa en funcionamiento.** Salvo que existan pruebas en sentido contrario, en contabilidad se supone que la actividad del sujeto contable se extenderá, al menos, durante un tiempo suficiente

para recuperar el coste de los activos y liquidar a su vencimiento las deudas contraídas. Esta hipótesis justifica, por ejemplo, mantener valorados los activos por su precio de coste (y no por su posible valor de mercado) o clasificar las partidas de balance en corrientes y no corrientes.

2. **Principio de devengo.** Los estados contables se elaboran sobre la hipótesis o base del devengo. De esta forma aquellos documentos informan no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones contraídas –por ejemplo, gastos devengados pendientes de pago- y de los derechos generados –por ejemplo, ingresos devengados pendientes de cobro- que ocasionarán movimientos de efectivo en el futuro.
3. **Principio de correlación de ingresos y gastos.** Establece las pautas que han de seguirse para calcular el resultado del ejercicio, complementando al principio del devengo. El PGC español se refiere a este principio, aún sin catalogarlo como tal.
4. **Principio de uniformidad.** Para que la información contable sea comparable tanto con la de ejercicios anteriores como con la emitida por otras empresas, deben aplicarse criterios uniformes en el tiempo, tanto para valorar y contabilizar las distintas partidas como a la hora de elaborar los estados contables.
5. **Principio de prudencia.** A la hora de valorar y decidir sobre el reconocimiento de determinadas partidas (activos, pasivos, gastos e ingresos), podemos encontrarnos ante más de una alternativa razonable. En estos casos, el principio de prudencia requiere que se opte por la opción más conservadora, es decir, la que produzca un incremento menor en el patrimonio neto.
6. **Principio de no compensación.** Tiene por finalidad preservar la realidad de los saldos mostrados en los estados contables, evitando la distorsión que supondría realizar compensaciones entre los mismos.
7. **Principio de importancia relativa.** Este principio permite que aquellas partidas con un efecto financiero insignificante se contabilicen de la manera más simple y menos costosa, aunque el tratamiento dado no respete lo requerido por alguno de los principios anteriormente enunciados y otras normas contables.

Bibliografía:

Fundamentos de contabilidad, 2ª edición, Ángel Muñoz Merchante. Editorial Universitaria Ramón Areces, 2008